

. de ABRIL de 2016.-

**DICTAMEN N° 31/16**

**Referencia:** Expte. N. 35997/16 s/  
Lic Púb N° 1/12 "Serv Limpieza" TRIB CTAS

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante este Tribunal de Cuentas la Licitación Pública N° 1/16 relativa a la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - RAWSON" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueron aprobados por el Artículo 2° de la Resolución del Tribunal N° 28/16 (fs. 33) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 500.000 (ver Art 1°, fs 33) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 92/98 y a fs 65/72 y 77/80, incluso, invitaciones individuales a empresas de la zona dedicadas al rubro.

A fs 264 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs ver Informe de fs /282 y Cuadros Comparativos de fs 277/279 ) por la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 28/16 (Art 4°, fs 33) aconsejando la adjudicación a favor de la firma SENDA S.R.L, por la suma de \$ 733.070,34.

Comparto plenamente el Dictamen de la referenciada Comisión, en todas sus partes y términos, haciéndolo propio.

En definitiva, sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que, previa confección del respectivo acto administrativo en los lineamientos señalados a fs 282 (Punto V.- del mencionado Dictamen de Comisión) bien podría suscribirse el mismo, previo control y visación por parte de esta área Legal.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**